



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00538012- -UNC-ME#SPF

---

VISTO

La solicitud de la Dirección de Control de Obras de aprobación del presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 (uno) presentado por la firma BENEDETTI, DIEGO MARTIN correspondiente a la obra "AMPLIACION EDIFICIO ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS", y

CONSIDERANDO

Que la obra mencionada fue aprobada mediante RR-2021-515-E-UNC-REC (orden #3).

Que en orden #9 la Dirección de Obra de la Secretaría de Planeamiento Físico informa que para los trabajos complementarios que nos ocupan, se solicitó un solo presupuesto, en este caso a la empresa contratista de la obra, para evitar su paralización ya que son trabajos que resultan indispensables para la habilitación del espacio físico universitario.

Que el monto total de los mismos asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 5.902.993,46) y fue controlado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos encontrándose dentro de los límites fijados en el artículo N° 9 punto b) de la Ley N° 13064 de Obras Públicas y en lo establecido en el artículo N° 21 de la Ordenanza del HCS N° 10/2012.

Que a orden #7 se agrega presupuesto acompañado por la empresa y a orden #8 luce intervención de la Dirección de Cómputos y Presupuesto.

Por su parte la Dirección General de Contrataciones interviene a Orden #23 indicando que el presente se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS N° 10/12 y que el monto contractual de la obra originalmente contratada es de \$ 112.146.393,89.

Que a orden # 16 interviene la Dirección General de Presupuesto informando disponibilidad presupuestaria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 (uno) presentado por la firma BENEDETTI, DIEGO MARTIN, CUIT N° 20-27077001-1 correspondiente a la obra "AMPLIACION EDIFICIO ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 5.902.993,46).

Artículo 2°) Imputar el gasto de acuerdo a la partida informada por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional en orden #16.

Artículo 3°) Comunicar y Archivar.